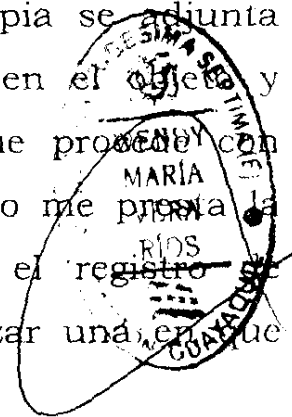


No. /2012 ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA DERMIGÓN,
DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.-----
CUANTÍA: US \$185,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
república del Ecuador, el día de hoy, diecinueve de octubre del
dos mil doce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**
NOTARIA ENCARGADA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparece el licenciado ANGEL AGNELIO
RECALDE NUNEZ, a nombre y en representación como Gerente
y Representante Legal de la **DERMIGÓN, DERIVADOS DE**
HORMIGÓN S. A., conforme consta de la copia del
nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
Guayaquil que se adjunta a esta escritura pública como
documento habilitante, y debida y legalmente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión
celebrada el quince de octubre del dos mil doce, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriano, residente en esta ciudad de
Guayaquil, de estado civil casado, mayor de edad, hábil y capaz
para contratar, a quien de conocer en este acto doy fe por haber
presentado su cedula de ciudadanía cuya copia se adjunta
como documento habilitante. Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura pública a la que procedo con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presta la
minuta, siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una copia que



1 conste el Aumento de Capital Social y la Reforma de los Esta-
2 tutos Sociales de la compañía anónima **DERMIGÓN,**
3 **DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.,** que se otorga al tenor de
4 las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA:**
5 **Compareciente.-** Comparece y otorga esta escritura pública de
6 Aumento del capital social y reforma de los Estatutos Sociales de
7 la compañía anónima **DERMIGÓN, DERIVADOS DE**
8 **HORMIGÓN S. A.,** el licenciado Angel Agnelio Recalde Núñez, a
9 nombre y en representación, como Gerente y representante
10 legal de la compañía, conforme consta de la copia del
11 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil que, para acreditar la representación legal invocada
13 se agrega a esta escritura pública como documento habilitante,
14 y además, debida y legalmente autorizado por la Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el quince de
16 octubre del año dos mil doce, según consta de la copia certi-
17 ficada del acta que, también como documento habilitante se
18 agrega o incorpora a esta escritura pública. **CLÁUSULA**
19 **SEGUNDA: Antecedentes.-** a). Por escritura pública que el
20 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto
21 Tama Costales, autorizó en esta ciudad el trece de julio de mil
22 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
23 de Guayaquil, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y
24 cuatro, se constituyó la Sociedad Anónima **DERMIGÓN,**
25 **DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.,** con el capital social de
26 **CINCO MILLONES DE SUCRES,** dividido en quinientas acciones
27 ordinarias y nominativas de **DIEZ MIL SUCRES,** cada una,
28 totalmente suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha.

1 b). Por escritura pública que el Notario Trigésimo Tercero del
2 cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez,
3 autorizó en esta ciudad el veintiocho de febrero del dos mil tres,
4 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el tres de julio del
5 dos mil tres, se realizó conversión del capital social de sucres a
6 dólares, aumento de capital social y reforma de estatutos
7 sociales de la Sociedad Anónima DERMIGÓN, DERIVADOS DE
8 HORMIGÓN S. A., con la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doce mil
10 quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
11 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente
12 suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha; c). Por
13 escritura pública que el Notario Duodécimo del cantón
14 Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, autorizó en esta ciudad
15 el veintiséis de octubre del dos mil diez, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de diciembre del dos mil
17 diez, se realizó el Aumento de Capital Social y Reforma de
18 Estatutos Sociales de la compañía DERMIGÓN, DERIVADOS DE
19 HORMIGÓN S. A., con la cantidad de TRESCIENTOS CINCO MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
21 \$305,000.00), dividido en Setecientas Sesenta y Dos Mil
22 Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente
24 suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha; d.) Por
25 escritura pública que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
26 doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, autorizó en esta ciudad el
27 dos de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil
28 de Guayaquil, el veintisiete de diciembre del dos mil once, se

1 realizó el aumento de capital social y reforma de estatutos
2 sociales de la Sociedad Anónima DERMIGÓN, DERIVADOS DE
3 HORMIGÓN S. A., con la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y
4 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA, dividido en Un Millón Trescientos Treinta y Siete Mil
6 Quinientas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
7 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, totalmente
8 suscritas y pagadas íntegramente a la presente fecha.

9 **CLÁUSULA TERCERA: Declaraciones.-** Presupuestos estos

10 antecedentes, en cumplimiento de lo ordenado por la Junta
11 General de Accionistas de la compañía anónima **DERMIGÓN**
12 **DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, en sesión extraordinaria
13 celebrada el quince de octubre del dos mil doce, y debidamente
14 autorizado para ello, el compareciente licenciado Ángel Agnelio
15 Recalde Núñez, declara: **PRIMERO.-** Que el capital social de la
16 compañía queda elevado, de la cantidad de **QUINIENTOS**
17 **TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
18 **DE AMERICA, (US \$535,000.00)**, con que ha venido operando,
19 a la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE**
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$720,000.00)**, me-
21 diante la emisión y suscripción de Cuatrocientos Sesenta y Dos
22 Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
23 Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América
24 cada una, que totalizan la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y**
25 **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMERICA (US \$185,000.00)**, que las suscriben los accionistas,
27 por derecho de preferencia, en proporción del número de
28 acciones que tiene en propiedad, cuyo pago lo deberán efectuar

1 en la forma que queda establecida en el acta de Junta General
2 de Accionistas, celebrada el quince de octubre del dos mil doce,
3 cuya copia certificada se agrega a esta escritura pública como
4 documento habilitante; **SEGUNDO.-** Que de conformidad con el
5 aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social
6 de la compañía anónima **DERMIGÓN, DERIVADOS DE**
7 **HORMIGÓN S. A.,** queda distribuido de la forma siguiente: A la
8 accionista, compañía **MARIANC S. A.,** le pertenecen Setecientas
9 Setenta y Tres Mil Ochocientos Trece acciones ordinarias y
10 nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Uni-
11 dos de América, cada una, que totalizan la cantidad de
12 Trescientos Nueve Mil Quinientos Veinticinco dólares de los
13 Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, las
14 cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente
15 pagadas; Al accionista, economista **JUAN PABLO ORTIZ**
16 **PALACIOS,** le pertenecen Cincuenta acciones ordinarias y
17 nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Uni-
18 dos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Veinte
19 dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se
20 encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al
21 accionista, ingeniero **PABLO ORTIZ SAN MARTIN,** le pertenecen
22 Dieciséis Mil Ochocientos Trece acciones ordinarias y
23 nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Uni-
24 dos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Seis Mil
25 Setecientos Veinticinco dólares de los Estados Unidos de
26 América, Veinte centavos de dólar, las cuales, se encuentran
27 totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista,
28 compañía **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A.**

1 **INESA**, le pertenecen Un Millón Nueve Mil Trescientos
2 Veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta
3 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
4 que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Tres Mil Setecientos
5 Veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta
6 centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente
7 suscritas e íntegramente pagadas; **TERCERO.-** Que, como
8 consecuencia de este aumento del capital social de la compañía
9 **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, sus Estatutos
10 Sociales constantes en la escritura pública de constitución que el
11 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto
12 Tama Costales, autorizó en esta ciudad el catorce de julio de mil
13 novecientos noventa y cuatro, aprobada por la Intendencia de
14 Compañías de Guayaquil mediante Resolución número Noventa
15 y Cuatro guión Dos guión Uno guión Uno guion cero Cero Cero
16 Dos Nueve Tres Tres, expedida el veinte de junio de mil
17 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
18 del cantón Guayaquil, el veintisiete de julio de mil novecientos
19 noventa y cuatro, en todo cuanto haga relación al capital social
20 de la compañía y, especial y señaladamente en el Artículo
21 Quinto, que dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la
22 compañía es de **SETECIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$720,000.00)**, dividido y
24 representado por Un Millón Ochocientos Mil acciones ordinarias
25 y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados
26 Unidos de América, cada una, que podrán ser emitidas en títulos
27 contentivos de una o más acciones, a voluntad del accionista
28 interesado." **CUARTO.-** **Declaración Juramentada.-** El

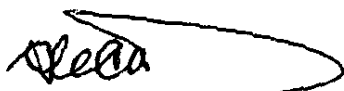
1 licenciado Ángel Agnelio Recalde Núñez, en su calidad de
2 Gerente y representante legal, declara bajo juramento que el
3 aumento del capital social en la cantidad de **SETECIENTOS**
4 **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
5 **AMERICA (US \$720,000.00)**, dividido y representado por Un
6 Millón Ochocientas Mil acciones ordinarias y nominativas de
7 Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América,
8 cada una queda suscrito y pagado de acuerdo a lo dispuesto por
9 la Junta General de Accionistas celebrada el quince de octubre
10 del dos mil doce. **QUINTO:** Que todos los accionistas de la
11 compañía **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, son
12 de nacionalidad ecuatoriana; **SEXTO:** Que la compañía
13 **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, tiene
14 celebrado contratos con el Estado; **SÉPTIMO:** Que la compañía
15 **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, no mantiene
16 deuda a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
17 (IESS). Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
18 estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura
19 pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos
20 Sociales de la **COMPAÑIA ANÓNIMA DERMIGÓN, DERIVADOS**
21 **DE HORMIGÓN S. A.**, e incorpore los documentos habilitantes
22 que se acompañan. F) Maria Gabriela Lazo Jaramillo.
23 ABOGADA. Registro Profesional doce mil trescientos ochenta
24 del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA
25 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO
26 TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Quedan agregados
27 los documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento
28 de este instrumento.- Leída esta escritura de principio a fin

1 y en alta voz, por mi el Notario, a los comparecientes la
2 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman
3 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

4 **p) COMPAÑIA DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**
5 **RUC No. 0991292691001**

6

7



8 **LICENCIADO ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ**

9 **GERENTE**

10 **C. C. No. 090059505-9**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

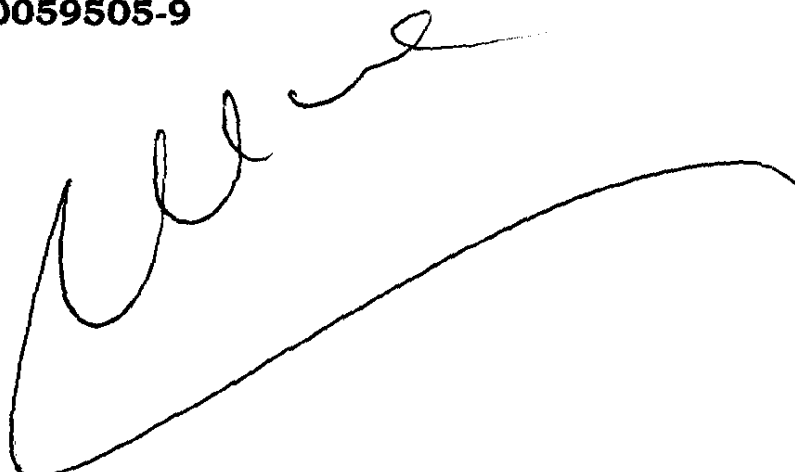
24

25

26

27

28





Guayaquil, 19 de octubre de 2009

Licenciado

Angel Recalde Núñez

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía *Dermigón, Derivados de Hormigón S. A.*, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted *Gerente* de la compañía por el período de *cinco años* con los deberes y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía, constantes en la escritura pública de constitución que el Notario Décimo Cuarto del canton Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de julio del mismo año.

De conformidad con lo dispuesto en el literal a). del Artículo Vigésimo Séptimo de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

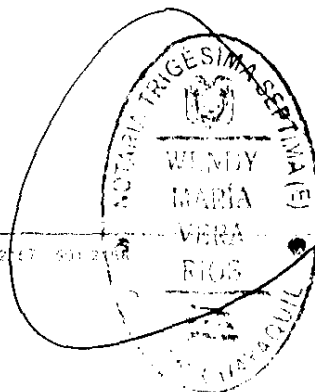
Atentamente,

Ing. Pedro Intriago Ruiz

Presidente

DILIGENCIA DE ACEPTACION.- Yo, *Angel Agnelio Recalde Núñez*, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0900595059, domiciliado en el Kilómetro 16 1/2 Vía a Daule, primera entrada a Cervecería, *Dermigón*, de esta ciudad; en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de *Gerente* de la compañía *Dermigón, Derivados de Hormigón S. A.* Guayaquil, 19 de octubre del 2009.

Ldo. Angel Recalde Núñez
Gerente



NUMERO DE REPERTORIO: 48.194
FECHA DE REPERTORIO: 22/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidós de Octubre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **DERMIGON
DERIVADOS DE HORMIGON S.A.**, a favor de **ANGEL AGNELIO
RECALDE NUÑEZ**, a foja 105.423, Registro Mercantil número 20.235.

48.194.20.235

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL



**REGISTRO
MERCANTIL**

REVISADA POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRI

...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO DE C.C. 0991292621001

CANTON GUAYAS
RAZON SOCIAL: DENNINGON, DERIVADOS DE HERRASQUIN S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: REGALDE MUÑEZ ANTONIO ARNELDO

CONTADOR: CALDERON VERDESSA GILBERTO RUBEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/07/1994 FE. CONSTITUCION: 27/07/1994

FEC. INSCRIPCION: 30/08/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/08/1994

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE HERRASQUIN

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Dirección: PARQUE INDUSTRIAL PASQUELES, Carretera VÍA A DAULI, Kilómetro 10, Referencia: Juncalón, PASENTE A LA
FABRICA DE AGUA CRISTAL. Teléfono Trabajo: 045912151. Teléfono Trabajo: 045912150

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DE DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ADJESTAR

CERRAR

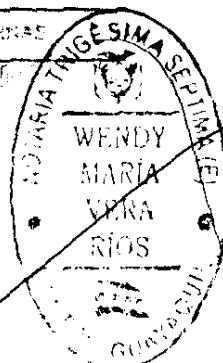
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: PEAL160009

Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO Fecha y hora: 04/09/94

Página 1 de 2



SRI

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0991292691001

DERRIGON, DERIVADOS DE HORMIGON S.A.

NÚMERO RUC

NACIONES

CANTÓN GUAYAS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN: 001 ESTADO: GUAYAS CANTÓN: GUAYAS

NOMBRE COMERCIAL:

DERRIGON S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INDUSTRIA

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE ADICCIÓN DE HORMIGÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: PASQUALES CANTÓN PRINCIPAL Número: S/N Referencia:
FRENTE A LA FABRICA DE AGUA CRISTAL Edificio: PARQUE INDUSTRIAL PASQUALES Carretera: VIA A DAULE
Kilómetro: 16.5 Teléfono Trabajo: 045012156 Teléfono Trabajo: 045012156



El presente documento es válido para el ejercicio de la actividad económica registrada en el RUC.

[Firma]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

SEGURO DE CREDITO INTERNAS

Usuario: PEAL161508

Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/07/2016

Página 2 de 2



"COPIA"

"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGÓN S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-"

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Km.16.5 Vía a Daule, Parque Industrial Pascuales, sin número, se reúnen los accionistas de la compañía **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, ingeniero **Pablo Alberto Ortiz San Martín**, propietario de Doce Mil Cuatrocientos Noventa y Seis acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatro Mil Novecientos Noventa y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; economista **Juan Pablo Ortiz Palacios**, propietario de Cuatro acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totaliza la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos dólar de los Estados Unidos de América, las cuales se encuentran totalmente suscritas e íntegramente y pagadas; la compañía **Instalaciones Electromecánicas S. A. Inesa**, representada por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, le pertenecen Setecientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Mil dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía **MARIANC S. A.**, representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, le pertenecen Quinientas Setenta y Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos, cada una, que totalizan la cantidad de Doscientos Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y, en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y tratar sobre el asunto siguiente: **Punto Único.- Resolver sobre el Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.** Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Pedro Arturo Intriago Ruiz; y, actúa como Secretario el Gerente, licenciado Angel Agnelio Recalde Núñez. Una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el Presidente declara instalada la sesión extraordinaria de Junta General de Accionistas, disponiendo que el señor Secretario agregue al expediente de esta sesión el listado que ha formulado de los accionistas presentes. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, por unanimidad, sin abstenciones ni votos en blanco o nulos, **ACUERDA Y RESUELVE: Primero:** Aumentar o elevar el capital social de la compañía, de la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$535,000.00)**, con que ha venido operando, a la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$720,000.00)**, mediante la emisión y suscripción de Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las suscriben los accionistas, por derecho de preferencia, en proporción del número de acciones que tiene en propiedad, en la forma siguiente: **a)** A la accionista, compañía **MARIANC S. A.**, representada por su Gerente General, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, le pertenecen Ciento Noventa y Ocho

Mil Ochocientos Trece nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Setenta y Nueve Mil Quinientos Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Ciento Noventa y Siete Mil Novecientos Diez acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Novecientos Tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Sesenta y Un dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, que las pague de contado, en numerario; **b)** Al accionista, economista **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**, le pertenecen Cuarenta y Seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; **c)** Al accionista, ingeniero **PABLO ALBERTO ORTIZ SAN MARTIN**, le pertenecen Cuatro Mil Trescientos Diecisiete nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Setecientos Veintiséis dólares de los Estados Unidos de América, Ochenta centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Setecientos Dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, Ochenta centavos de dólar, las mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ocho dólares de los Estados Unidos de América, que las pague de contado, en numerario; y, **d)** La accionista, compañía **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A. INESA**, representada por su Gerente, ingeniero Diego Nicolás Serrano Puig, le pertenecen Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Veinticuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Tres Mil Setecientos Veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar, las cuales se asignan y suscriben en la forma siguiente: Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, Cuarenta centavos de dólar, mismas que quedan totalmente pagadas tomando en cuenta las utilidades para Reinversión del ejercicio del año dos mil once; y, las Un Mil Ciento Setenta y Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Setenta y Un dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar que las pague de contado, en numerario. **Segundo:** Que de conformidad con el aumento del capital social acordado y aprobado, el capital social de la compañía **DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, queda distribuido de la forma siguiente: A la accionista, compañía **MARIANC S. A.**, le pertenecen Setecientas Setenta y Tres Mil Ochocientos Trece acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Trescientos Nueve Mil Quinientos Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista,

NOTIA
CANTON GUAYAQUIL

economista **JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS**, le pertenecen Cincuenta acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Veinte dólares de los Estados Unidos de América, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; Al accionista, ingeniero **PABLO ORTIZ SAN MARTIN**, le pertenecen Dieciséis Mil Ochocientos Trece acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Seis Mil Setecientos Veinticinco dólares de los Estados Unidos de América, Veinte centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; y, a la accionista, compañía **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A. INESA**, le pertenecen Un Millón Nueve Mil Trescientos Veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que totalizan la cantidad de Cuatrocientos Tres Mil Setecientos Veintinueve dólares de los Estados Unidos de América, Sesenta centavos de dólar, las cuales, se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas; **Tercero**. Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, quedan reformados en todo cuanto haga relación al capital social de la compañía y, especial y señaladamente en su Artículo Quinto, que dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de **SETECIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$720,000.00)**, dividido y representado por Un Millón Ochocientas Mil acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta centavos de dólar, cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y, **Cuarto**. Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en estos Acuerdos Sociales de Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión el Presidente dispone que el Gerente - Secretario dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas asistentes, el señor Presidente e infrascrito Secretario que certifica.- f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista. f). Ec. Juan Pablo Ortiz Palacios, Accionista. p) **INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS S. A. INESA**. f). Ing. Diego Serrano Puig, Gerente, Accionista. f). Ing. Pedro Intriago Ruiz, Presidente. p) **MARIANC S. A.** f). Ing. Pablo Ortiz San Martín, Gerente General, Accionista. f). Lcdo. Angel Agnelio Recalde Núñez, Gerente -Secretario."

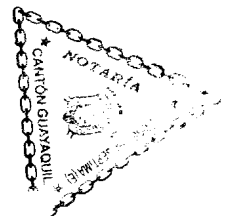
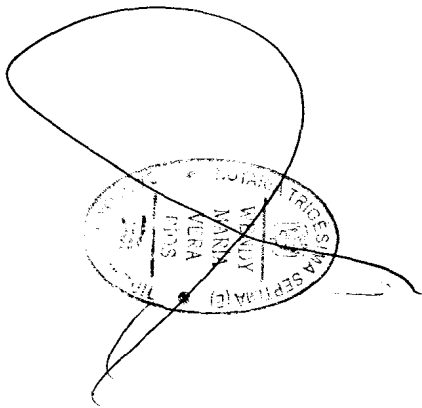
CERTIFICO: Que, la copia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ANÓNIMA DERMIGÓN, DERIVADOS DE HORMIGÓN S. A.**, celebrada el quince de octubre del dos mil doce, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 15 de octubre del 2012.

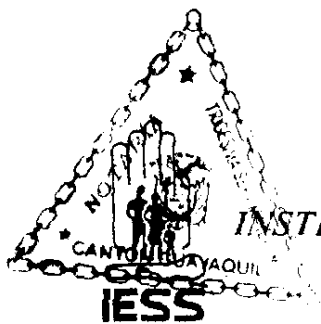

LIC. ANGEL AGNELIO RECALDE NÚÑEZ
Gerente - Secretario



CALCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DERMIGON S.A.

DERMIGON S.A.	CAPITAL SOCIAL ACTUAL			REINVERSION			EFECTIVO			TOTAL CAPITAL AUMENTADO					
	% DE CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES ACTUALES	AUMENTO POR REINVERSION	VALOR ACCION	ACCIONES X REINVERS	AUMENTO EN EFECT.	VALOR ACCION	ACCIONES POR AUMENTO DE EFECT.						
ORTIZ PALACIOS JUAN PABLO	0,01	1,60	4,00	18,40	0,40	46,00	0,00	0,40	0,00	18,40	0,40	46,00	20,00	0,40	50,00
ORTIZ SAN MARTIN PABLO	0,93	4.998,40	12.496,00	1.718,80	0,40	4.297,00	8,00	0,40	20,00	1.726,80	0,40	4.317,00	6.725,20	0,40	16.813,00
RONITON	56,07	300.000,00	750.000,00	103.258,40	0,40	258.146,00	471,20	0,40	1.178,00	103.729,60	0,40	259.324,00	403.729,60	0,40	1.009.324,00
MARIANC	42,99	230.000,00	575.000,00	79.164,00	0,40	197.910,00	361,20	0,40	903,00	79.525,20	0,40	198.813,00	309.525,20	0,40	773.813,00
	100,00	535.000,00	1.337.500,00	184.159,60	0,40	460.399,00	840,40	0,40	2.101,00				720.000,00	0,40	1.800.000,00





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 25601 - 2012

En Guayaquil a: **SEPTIEMBRE 28 DEL 2012**.....

A solicitud de la empresa: **DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGON S.A.**.....

Patronal (RUC) No.: **0991292691001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL**
No. 24245 del 28-09-12 CERTIFICO que la empresa en referencia se encuentra al día en
el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingreso **AGOSTO-2012** con **84**
trabajadores.

Atentamente,


PS. Ind. SARA CAMPI CARPIO

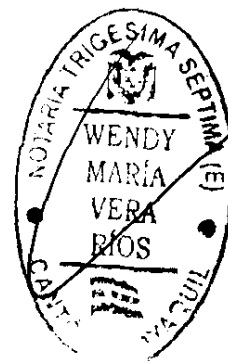
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación valida hasta: 15/10/ 2012

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

C.C.

Form. No. 061-44

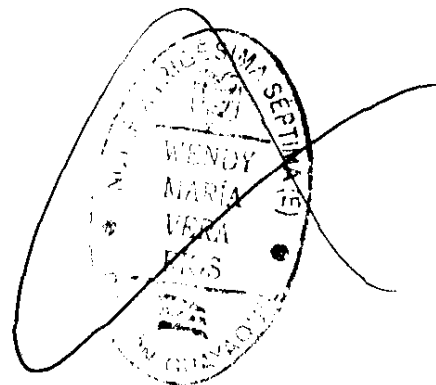


ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL



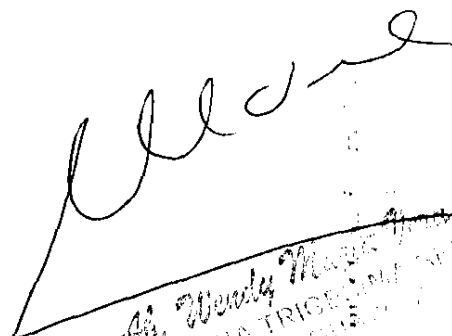
SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE
ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGÓN
S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

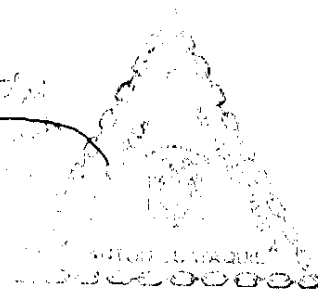
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON: He tomado al margen de la matriz de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGON S.A.**, otorgada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha 19 de Octubre del año dos mil doce, aprobada mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12 0008012 emitida el 19 de Diciembre del año dos mil doce, por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, quedando anotada al margen la aprobación de la compañía anteriormente mencionada.-
Guayaquil, 20 de Diciembre del 2012.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 68.212

FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0008012, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 19 de diciembre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **DERMIGON DERIVADOS DE HORMIGON S.A.**, de fojas 5.312 a 5.333, Registro Mercantil número 292. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

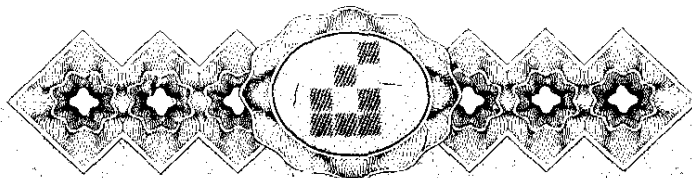
ORDEN: 68212




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de Diciembre de 2012

 REVISADO POR:



N° 0441676

IMP. 10M. 00